

## Homenaje al doctor Jorge García Gómez

*Palabras del doctor Juan Manuel García en homenaje al profesor Jorge García Gómez, ex-presidente y fundador de la Sociedad Colombiana de Otorrinolaringología, al entregar el diploma de honor como miembro honorario.*

La gentileza que han tenido mis compañeros de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Otorrinolaringología, al querer que sea yo quien tome la palabra en este homenaje es sólo comparable a la emoción y la gratitud que siento en este momento. Emoción porque no es un acto solamente científico o académico. Es, sobre todo, un acto familiar, y por esta razón, hijo de los sentimientos. Gratitud, porque quien ahora les habla, ha unido su vida, su destino y su papel en esta sociedad, al ejemplo diáfano de sus mayores y en especial al de su padre.

El doctor García Gómez nació en Bucaramanga, tierra santandereana donde resuenan los blasones del espíritu y la inteligencia. Labró con su incansable esfuerzo, una posición relevante en la medicina y en la sociedad. Su carrera médica se destaca desde las aulas universitarias. En el año de 1946 integró la delegación de estudiantes de medicina de la Universidad Nacional que visitaron los hospitales y universidades de Buenos Aires por invitación del entonces presidente de Argentina, Juan Domingo Perón. Después de graduarse como residente de órganos de los sentidos en el Hospital de San José, en 1947, el doctor García Gómez viajó a los Estados Unidos como becario de la Fundación Kellogg, para realizar su residencia en la Universidad de Illinois, en Chicago; su simpatía e hidalguía se recuerdan en esta alma mater.

Regresó al país y asumió la jefatura del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de San José, cargo que desempeñó por más de 25 años, graduando a prestigiosos especialistas que han seguido su legado. Realizó en 1949, con el doctor Paul Hollinger, el primer curso de Laringología y Broncoesofagología, abriendo así las puertas de integración con la Escuela Americana. Intrigado por la patología otológica realiza un postgrado en Otolología en Chicago en 1954, con el doctor George Shambaugh en la Universidad de North Western. Es así como en 1955 realiza con éxito la primera fenestración del canal semicircular externo, siendo la primera microcirugía efectuada en Colombia; en 1957 realiza la primera estapedectomía. En 1961 funda nuestra Sociedad, con el doctor Carlos Cleves y es su segundo presidente; en 1964 preside el I Congreso Panamericano

de Otorrinolaringología, invitando a más de 70 profesores extranjeros. Este evento marcó un hito en nuestra especialidad, colocándola en el liderazgo nacional y brindando a otros colegas la oportunidad de especializarse en el exterior.

Su liderazgo y dedicación académica se plasman en las múltiples publicaciones y presentaciones científicas, en los más de 40 países que ha visitado. Su intachable hoja de vida hizo que el Presidente Turbay Ayala lo nombrara viceministro de salud y ministro de salud. En esos cargos fue un viajero incansable por todo el territorio nacional y siempre estuvo preocupado y en contacto con nuestras comunidades indígenas. Defendió nuestra especialidad, hizo la ley contra la contaminación ambiental por ruido y trajo a Colombia los primeros tomógrafos computadorizados que se distribuyeron en los principales hospitales del país. Sería interminable continuar describiendo sus logros, pero he tratado de resumir los más relevantes; sin embargo, lo más trascendente es su ejemplo como padre y su ética en la vida misma, principios que están en mi memoria esculpidos para siempre y los he transmitido igualmente a mis hijos, colegas y alumnos.

Doctor Jorge García Gómez, querido papá y amigo: el homenaje que te ofrecemos todos los que estamos aquí reunidos, es la consecuencia natural a una vida guiada por los más nobles ideales de servicio a los demás, amor a la profesión y vocación a tu patria. Quienes comenzamos a contribuir de alguna manera al engrandecimiento de todo eso, lo hacemos porque personas como tú nos han señalado un norte contundente y un horizonte hacia el cual dirigir nuestros pasos. Te mereces este reconocimiento, porque como los de tu estirpe, no lo has esperado nunca. Y sabes perfectamente que la gloria de los discursos y los homenajes es un fuego fatuo; sin embargo, permíteme decirte, que en este caso es verdadera y, además, está llena de amor por ti.

Padre: que tu figura amable, simpática y elegante sea siempre ejemplo para imitarla y un verdadero aliciente para que las nuevas generaciones sigamos luchando en estos momentos en que el país, la salud y la sociedad colombiana atraviesan una grave crisis de valores humanos. Un abrazo de tu hijo.

# Instrucciones a los autores

1. La revista publica artículos de toda especialidad de las ciencias de la salud, previa aprobación del Comité Editorial.
2. La revista Repertorio de Medicina, Cirugía y Ciencias de la Salud no asume ninguna responsabilidad por las ideas y conclusiones expuestas por los autores en los trabajos publicados.
3. Originales: Deben entregarse en papel blanco tamaño carta, empleando una sola cara, con tinta negra y a espacio y medio, con márgenes de 3 cm y letra arial (tamaño 12 puntos), con una extensión máxima de 5.500 palabras ó 16 páginas. Además se deberá entregar una copia en disquete, con iguales especificaciones, en un programa word 5.0 o posterior.
4. Los trabajos para publicación podrán tener la siguiente estructura: 1. Artículo original de investigación; 2. Artículo de actualización; 3. Informe de casos; 4. Cartas al editor y/o los autores.
5. Cada artículo debe incluir en páginas independientes el título, el resumen y las palabras clave, las referencias y una página para cada figura o tabla, según las características del trabajo.
6. La primera página llevará el título corto, conciso y descriptivo, de manera que anuncie las características del estudio o investigación. En esta página también se incluirá el nombre del autor(es), así como el departamento y la institución a la cual pertenece(n). El número máximo de nombres es de 6 y los demás colaboradores deberán citarse en un pie de página adicional. Además se requiere añadir el nombre y dirección del autor a quien deberán solicitarse los permisos de reimpresión y los comentarios de los lectores.
7. En los artículos originales de investigación, la página del resumen incluirá una breve descripción del estudio o investigación, con una extensión máxima de 250 palabras, distribuidas en 4 párrafos como máximo. En esta descripción se mencionarán los propósitos del trabajo, los procedimientos, los hallazgos principales y las conclusiones. Junto con el resumen se entregará una lista de 3 a 10 palabras clave.
8. Si se trata de un estudio o investigación original, el texto debe incluir introducción, materiales y métodos, resultados, discusión y conclusiones.
9. Los trabajos de actualización son todos aquellos que contienen una revisión completa de los avances recientes en un campo específico de la Medicina o de otras ciencias de la salud y deben tener una breve introducción inicial, seguida del cuerpo de la actualización y más de 70% de la bibliografía citada deberá ser de los últimos cinco años. Estos trabajos tendrán una extensión de 20 páginas o 7000 palabras.
10. Los informes de casos describirán uno o más casos clínicos de interés particular y tendrán una extensión de 8 páginas manuscritas ó 2.800 palabras e incluirán la justificación, el resumen de historia clínica, la descripción detallada del caso o casos, el comentario o discusión, una breve revisión de la literatura correspondiente y la bibliografía. Estos trabajos deberán acompañarse de un corto resumen en español e inglés, con una extensión no mayor de 250 palabras.
11. Las cartas al editor y/o los autores son comentarios sobre algún material publicado con anterioridad en la revista, así como opiniones personales de interés inmediato para los lectores. Estas comunicaciones deberán llevar el nombre completo del remitente, la dirección o correo electrónico y un título que haga referencia exacta al trabajo que será comentado. La extensión máxima es de 2 páginas ó 700 palabras en letra arial, tamaño 12 puntos y a espacio y medio.
12. Abreviaturas en español: el uso de abreviaturas debe ser limitado y cada una de ellas requiere de su correspondiente explicación. La primera vez que se emplee una abreviatura debe estar precedida por el texto completo al que corresponde. Si el trabajo incluye nombres de medicamentos, siempre ha de usarse el nombre genérico.
13. Unidades de medida: las unidades de medida autorizadas son las correspondientes al sistema métrico decimal (es decir que las unidades se separan de los decimales por coma y el punto corresponde a los miles).
14. Las tablas llevarán numeración arábiga, según el orden de aparición en el texto del artículo y cada una llevará su correspondiente título en la parte superior y las notas explicativas en la parte inferior. Cada tabla se entregará en una página independiente y en archivo en disquete.
15. Las figuras originales pueden entregarse en versión profesional finalizada en disquete, de modo que los símbolos y textos sean claros y legibles al reducir la ilustración al formato de la revista; para ello, el tamaño mínimo de los números y caracteres es de 10 puntos y la imagen debe tener una resolución de 300 dpi (puntos por pulgada). Cada imagen se numerará siguiendo el orden en que es citada en el texto del trabajo y debe acompañarse de su correspondiente pie de foto en letra arial y tamaño 12 puntos.
16. Si la figura original se entrega en papel, deberá realizarse sobre cartulina blanca, en tinta china o aerógrafo y cada una deberá numerarse de acuerdo con el orden de aparición. Cada ilustración tendrá su correspondiente pie de página y estará marcada al respaldo con el nombre completo del autor y una flecha que indique la orientación (este lado arriba).
17. En caso de fotografías podrán entregarse en diapositivas de 35 mm, nítidas y con el contraste suficiente para asegurar una buena reproducción impresa; cada diapositiva deberá llevar en la parte superior derecha del marco el número de aparición y el título, indicando la posición correcta de la imagen. Las fotografías de pacientes siempre deberán tener el permiso escrito respectivo, incluso si el sujeto no puede ser identificado. En caso de microfotografías, el pie de foto mencionará la coloración y el aumento utilizados. Cada diapositiva deberá llevar en la parte superior derecha del marco el número de aparición y el título, indicando la posición correcta de la imagen.
18. Cuando se incluyen figuras o tablas no originales, que han sido utilizadas en otras publicaciones, deberá anexarse el permiso escrito del autor correspondiente y en el trabajo deberá darse crédito a la publicación original.
19. El Comité Editorial se reserva el derecho de limitar el número de figuras y tablas, así como de rechazar aquellas cuya calidad sea deficiente y no permita una adecuada impresión.
20. Derechos de autor: Se registrarán por el Acuerdo de Cartagena (Decisión 351 del 17 de Diciembre de 1993) y lo dispuesto en la ley 23 de 1982 y la ley 44 de 1993. Cada trabajo deberá acompañarse de una carta firmada por todos los autores en las que se autorice la publicación a la revista Repertorio de Medicina, Cirugía y Ciencias de la Salud.
21. La bibliografía se numera siguiendo el orden de aparición en el texto, respetando las indicaciones aprobadas y utilizadas en el Index Medicus, así:
  - En caso de revistas: apellidos e iniciales de los autores (máximo 6 y si son más de 7, los demás se mencionarán como y *col.*). Luego, el título completo del artículo, el nombre de la revista de acuerdo con las abreviaturas internacionales, seguida del año de publicación y separado con punto y coma del número del volumen y las páginas correspondientes.
  - En caso de libros: apellidos e iniciales de todos los autores, seguidos por el título completo del libro, la edición, la ciudad, la casa editora, el año de publicación y las páginas inicial y final del libro.
- En caso de capítulos de libros: apellidos e iniciales de los autores del capítulo, título completo del capítulo; autores o editores del libro; título completo del libro, seguido del número de edición, la ciudad, la casa editora, el año de publicación y las páginas inicial y final del capítulo.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD  
HOSPITAL DE SAN JOSÉ**

Personería jurídica N°. 10917 Resolución M.E.N. N°. 8125 Código ICFES 54332

## **ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN CUIDADO INTENSIVO**

### **Título otorgado**

### **Enfermera especialista en Cuidado Intensivo**

**CÓDIGO** 270256100791100111100

**DURACIÓN** Tres semestres

**MODALIDAD** Presencial medio tiempo de lunes a viernes

### **PLAN DE ESTUDIOS**

#### **I Semestre**

Salud familiar  
Psicología  
Proceso de enfermería  
Gerencia en salud  
Bioestadística  
Ética  
Epidemiología  
Investigación I

#### **II Semestre**

Investigación II  
Enfermería en cuidado intensivo I  
Farmacología I

#### **III Semestre**

Investigación III  
Enfermería en cuidado intensivo II  
Farmacología II

Calle 10 No. 18-75 Segundo piso  
Teléfonos: 2014011- 2019158 - 2019867 Telefax: 2015147-2018938  
E-mail: fucsalud@colomsat.net.co

***HOSPITAL DE SAN JOSÉ***  
***SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ***  
***100 AÑOS DE HISTORIA***



TELEFONOS: 900 33 101 44 - 2476242 - 3514562 - 2011038 - 3513606 -  
2013045 - 2478769                      FAX: 2378888

E-mail: [hsj@gaitana.interred.net.co](mailto:hsj@gaitana.interred.net.co)

CALLE 10 No. 18-75    BOGOTÁ, D.C.